

PÁDEL

Marco Normativo

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden del 11 de septiembre por la que se modifican la Orden del 17 de junio de 2020, por la que se aprueban medidas para el restablecimiento de la actividad docente en el sistema sanitario público de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19) y la orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, en lo relativo al ámbito del deporte.

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DEL PÁDEL

Con motivo de la alerta sanitaria ocasionada por el Covid-19, y las instrucciones de las autoridades sanitarias en cuanto a la utilización de las instalaciones deportivas, nos vemos en la obligación de realizar un protocolo que regularice la utilización del pádel, aplicando el principio de máxima precaución como medida de seguridad y prevención. En este momento los/as deportistas tan solo podrán hacer uso de las instalaciones para la práctica deportiva individual sin contacto físico, con limitación de aforo a 4 usuarios, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y especialmente la distancia de seguridad de 1.5 metros. Para un óptimo control del acceso y del aforo máximo permitido será necesaria la reserva previa para el acceso.

Para tu seguridad te informamos que se ha realizado se ha realizado una limpieza e higienización profunda de las a de las instalaciones, previa a la reapertura mediante personal del Ayuntamiento con productos homologados. Toda persona que acceda a una instalación deberá cumplir con el protocolo indicado para el acceso a la instalación y uso del gimnasio.

PROTOCOLO HIGIÉNICO SANITARIO PARA EL ACCESO Y USO DE LAS PISTAS DE PÁDEL

- Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos o dificultad respiratoria...), por favor ¡QUÉDATE EN CASA!
- Antes de acceder a las pistas, los jugadores deberán acceder al interior del pabellón para proceder a tomar temperatura y confirmar en el registro de entrada.
- Prohibido saltar la valla para acceder a la pista de pádel. Se sancionará con un mes sin jugar.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento excepto dentro de la pista de pádel.
- Obligatorio mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, establecida por las autoridades sanitarias.

- Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos con gel hidroalcohólico, para lo que se dispondrá de un punto limpio en la entrada posterior del pabellón.

Horarios apertura y reserva

- Horario de apertura de lunes- viernes:
09:00 a 13:00 h. y de 17:00 a 22:00 h.
- Horario de apertura de sábado y domingo
10:00 a 14:00 h y 17:00 a 21:00 h.

Reserva de Uso

Normas y restricciones para la reserva de uso

- Se prohíbe el acceso al público.
- Sólo se podrán realizar reservas con un máximo de 7 días de antelación

Normas relativas al uso de la pista de pádel

Como norma general se exigirá el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Ministerio de Sanidad.

- Para acceder a la pista de pádel será imprescindible haber realizado la reserva previa.
- Se deberá respetar en todo momento el horario de la reserva realizada, debiendo llegar a la instalación con una antelación máxima de 5 minutos.
- Es obligatorio respetar los flujos de circulación diseñados para entrada y salida a la instalación.
 - En cuanto finalice la hora reservada, el usuario deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible, evitando en todo momento cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Para hacer uso del baño, se deberá solicitar la llave en la oficina del pabellón. Después de su uso se procederá a su desinfección.
- Todas las fuentes de agua estarán precintadas, por lo que se considera necesario el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
- Uso obligatorio de la mascarilla fuera de la pista de pádel.

Recuerda. Importante

Cumplir y respetar estas normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. El incumplimiento de estas normas podrá suponer la expulsión de las instalaciones. Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.